

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JARDINES INFANTILES VTF

**REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO**

DECRETO EXENTO N° 495

CURACAUTIN, 21 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 24, del 28/04/2015, de la Encargada del Jardín Infantil Gotita de Agua, en el que solicita la adquisición de útiles de aseo e higiene;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
- 3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29/09/2015 sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal conforme a lo establecido en el artículo 63 letra J de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir útiles de aseo e higiene para uso en el Jardín Infantil Gotita de Agua, de nuestra comuna;
- 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-255-CM16**, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA", Rut N° 78.906.980-8, por la compra de útiles de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Agua de nuestra comuna;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, Ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

